



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 060-2012**

02 ABR. 2012

Lima,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 044-2012 de fecha 27 de febrero de 2012, se designó a la señora Patricia Alarcón Hidalgo como Asesora de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, la señora Patricia Alarcón Hidalgo ha presentado su renuncia al cargo que ha venido desempeñando en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar, con efectividad al 31 de marzo de 2012, la renuncia formulada por la señora Patricia Alarcón Hidalgo como Asesora de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

  
**MILTON VON HESSE LA SERNA**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
PROINVERSIÓN

Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

